La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto Cultural CIUDAD KENNEDY

Autorizado por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resolución No. 1950 del 9 de Junio de 2000

Confiere a:

Manuel Humberto Nova Pulido

T.I. 830112-08528 Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector(a)	*Secretaria*
María Olga Moreno de Espinosa	*Lilia Silva de Moreno*

Registro Interno: Acta No. 007 *Folio No.* 011

Dado en Bogotá, D.C., a 16 de Diciembre de 2000

" No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "

Texcómputo Ltda.

Acta Individual de Grado

Instituto Cultural Ciudad Kennedy
Cra 72A No. 35B - 53 sur
Teléfono 2730135
Bogotá, D.C.

Inscripción S.E.D. 3768
Inscripción DANE 31100139980

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de Diciembre del año 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO CULTURAL CIUDAD KENNEDY, Institución aprobada hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media por La Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución 1950 del 9 de Junio de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Manuel Humberto Nova Pulido
T.I. 830112-08528 Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 09 a los 16 días del mes de Diciembre de 2000, que consta de 34 alumnos. que comienza con el nombre de ACOSTA BLANCO WILMER FARID y cierra con el nombre de SALAMANCA BARNAL EDHER YOBAN

Firmada y sellada por:
María Olga Moreno de Espinosa (Rectora) y Lilia Silva de Moreno (Secretaria)

Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de Diciembre de 2000.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.
El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.
(Firmado y sellado)

MARIA OLGA MORENO DE ESPINOSA
Rectora
C.C. 41.396.356 de Btá

LILIA SILVA DE MORENO
Secretaria
C.C. 21.218.405 V/cio

texcómputo ltda